



# MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 530-2021-A/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 02 de julio del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



**VISTO:** El Memorando N° 752-2021-GM/MDSJL, de fecha 23 de junio del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, respecto de la Actualización para la Designación de Funcionarios miembros del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; y,

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1434-2019-A/MDSJL de fecha 27 de noviembre del 2019, al amparo de la Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, se conformó el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, con los miembros que se precisan en dicha Resolución;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 562-2020-A/MDSJL de fecha 02 de diciembre del 2020, se modificó la el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía señalada en el párrafo anterior, respecto a la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho;



Que, como miembro del Comité indicado en el párrafo anterior, se designó a la señora Ruth Emperatriz Monge Guillergua, a quien mediante Resolución de Alcaldía N° 133-2021-A/MDSJL, de fecha 22 de febrero del 2021, se dio por concluida la designación, en el cargo de confianza de Gerente Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 339-2021-A/MDSJL, de fecha 11 de mayo del 2021, se designó al Abogado Luis Armando Marill del Aguila, en el cargo de confianza de Gerente Municipal;

Que, como miembro del Comité indicado en el párrafo anterior, se designó al Lic. Juan José Ruiz Ramírez a quien se dio por concluido el encargo del área orgánica de la Gerencia de Planificación, mediante Resolución de Alcaldía N° 227-2021-A/MDSJL, de fecha 05 de abril del 2021,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 256-2020-A/MDSJL, de fecha 12 de abril del 2021, se designó al señor Jesús Martín Canova Alva, en el cargo de confianza de Gerente de Planificación, razones por las que resulta conveniente modificar la conformación del Comité;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica; en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 1434-2019-A/MDSJL de fecha 27 de noviembre del 2019, en el extremo de la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, quedando subsistente lo demás que contiene e integrado de la siguiente manera:

- Abog. Luis Armando Marill del Aguila  
Gerente Municipal, en representación del Alcalde..... Presidente
- CPC. Jesús Martín Canova Alva  
Gerente de Planificación..... Secretario



- Sra. Miriam Imelda Silvestre Montoya  
Representante de la Organización de los Comités del  
Vaso de Leche..... Miembro
- Sra. Delia Vivanco Sánchez  
Representante de la Organización de los Comités del  
Vaso de Leche..... Miembro
- Sra. Rosa María Viscaya Pozo  
Representante de la Organización de los Comités del  
Vaso de Leche..... Miembro
- Sra. María Isabel Mendoza León  
Representante del Ministerio de Salud..... Miembro
- Sr. Victor Cuba Salvatierra  
Representante de la Asociación de Productores  
Agropecuarios..... Miembro



**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 562-2020-A/MDSJL de fecha 02 de diciembre del 2021, mediante la cual se modificó la Conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal; a la Secretaria General, la notificación a los integrantes del Comité; así como, a la Secretaría de Comunicación e Imagen Institucional para su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad ([www.munisjl.gob.pe](http://www.munisjl.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
-----  
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN DE LURIGANCHO  
-----  
ALEX GONZALES CASTILLO  
ALCALDE